									SENA
ENTIDAD PRODUCTORA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE									
UNIDAD ADMINISTRATIVA:SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA									
OFICINA PRODUCTORA:CONTABILIDAD				CODIGO DEPENDENCIA: 122				-	PERIODO: III 01-01-1977 AL 12-11-1979
CÓI	CÓDIGO SERIES Y SUBSERIES DOCUMENTALES			RETENCIÓ N	DISPOSICION FINAL			AL	PROCEDIMIENTO
SERIE	SUBSERIE			ARCHIVO CENTRAL	CT	E	S	M	
16			LIBROS						
16	02		Libro Auxiliar	10	X				Este asunto documental es de carácter contable, condensa las operaciones económicas en la regional SENA. El tiempo de retención documental se determinó en relación a lo descrito en el Decreto Nº 410 del 1971 código de comercio de Colombia, Artículo 60 donde indica que se deben preservar por un periodo mínimo de diez (10) años. Finalizado el tiempo de retención en el archivo central se conserva totalmente por su baja producción, ya que solo existen tres (3) unidades documentales.

VERÓNICA PONCE VALLEJO SECRETARIA GENERAL



DIANA EUGENIA SARMIENTO SOTO COORDINADORA GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS